

AÑO 1.959

Expediente núm.



247135

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE ECONOMICO-COMERCIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE ECONOMICO COMERCIAL por 20 años, en España

a favor de

D. Valentín PEREZ MARTIN, de nacionalidad española domiciliado en Madrid calle de Avda. de Reina Victoria.- núm. 18

por:

"SISTEMA DE ASESORAMIENTO MERCANTIL POR MEDIO DE CHEQUES CONSULTAS".

Nº 12979

Agente Sr. Fernández-Loayza Pinzón

244,135



247135

Don Valentin PEREZ MARTIN, de nacionalidad española, residente en Madrid, solicita autorización para el registro de una Patente Económico-Comercial por "PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE CHEQUES CONSULTA".

M E M O R I A

La Patente Económico-Comercial, a que se refiere la presente memoria, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva de la misma en todo el territorio español y sus posesiones, consistente en un "PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE CHEQUES CONSULTA".

Nuevamente nos encontramos con uno de los problemas que pueden preocupar a la vida del comercio en general y del comerciante en particular y nos referimos concretamente, a los medios que ha de valerse y que tiene a su alcance para aumentar las ventas, incrementarlas y darle con este motivo mayor auge a su negocio. Agotado hoy día, la mayoría de los procedimientos publicitarios, prensa, radio y televisión, era necesario buscar algo interesando en ello al público consumidor, estimulara en el mismo la adquisición de tal o cual producto o lo dirigiera mas especialmente a un determinado establecimiento.

De muchos medios, tambien se han valido los comerciantes en este sentido para interesar el público consumidor, obsequios propagandas, sorteos y ahora últimamente y de mucha actualidad los concursos. Pero todos estos medios y procedimientos tenían como base un estímulo intrascendente, y como tal, sin llegar a ser rechazados por el público de una manera expresa, lo era de una forma tácita, no dándole importancia y cayendo en la -



247135

25 general masa propagandística por falta de novedad, originalidad y atractivo.

Por estas circunstancias, se sentía la necesidad de encontrar algo fundamental en este sentido de aumentar e incrementar las ventas, buscando de una parte la originalidad en el procedimiento y de otra parte interesando al público, pero no de una manera pasajera y de momento, si no con algo más eficaz y perduradero, que por las circunstancias que en el mismo concurrían mantuviera latente ese interés y le sirviera de acicate para un continuo contacto entre el comerciante y el consumidor.

El procedimiento que se solicita patentar y que con el mismo se pretende aumentar e incrementar las ventas del comerciante, se ha innovado por medio de la entrega de unos volantes que hemos de denominar "cheques-consultas" que a su vez tienen la particularidad de ser instrumentos consultivos en manos de su poseedor, facilitando al propietario de los mismos opciones de consulta ante la entidad emisora de ellos, de esta forma el comerciante o público en general que en su compra le han facilitado uno de estos "cheques-consulta" adquiere un derecho para hacerlo efectivo pudiendo ejercitar la acción que le corresponde como poseedor legítimo de tal cheque-consulta, "cobrándolo", quedando compensado con la contestación a la consulta formulada.

Como en realidad se trata de patentar en el procedimiento de incremento de ventas por medio de "cheques-consulta" quedando reivindicada esta clase de consultas en el sentido mas amplio de la palabra sin que constituye limitación el que puedan ser, jurídicas, fiscales, económicas, contables o técnicas de cualquier especialidad, siendo pues la enumeración mencionada, puramente enunciativa y no limitativa como se hace constar.

El procedimiento que se solicita patentar es el siguiente y su desarrollo es como a continuación se reseña:



247135

55 . La entidad ó persona que ha de ser consultada emite una serie de "Cheques-consultas", los cuales va facilitando a medida que le sean adquiridos por los comerciantes o industriales. Estos cheque, una vez en poder de los comerciantes o industriales los reparten entre su clientela en la forma que crean mas conveniente y adoptando las modalidades que puedan más beneficiar a su comercio regalándolos a sus proveedores en relación con las compras que efectúen, dándole con ello opción a una futura consulta totalmente gratuita sobre la especialidad del cupón que haya sido emitido.

65 Como facilmente puede comprobarse el procedimiento que se trata de patentar es totalmente nuevo y por lo que se refiere al incremento de ventas y propaganda de un establecimiento lo diferencia de los que actualmente existen; el público consumidor acudirá con más interés al establecimiento comercial que le brinda en sus ventas la posibilidad de obtener un "Cheque-consulta" que le permitirá evacuarla en cualquier momento para una determinada especialidad y totalmente gratuita.

75 En los momentos actuales en que vivimos, rodeados de dificultades en todos los aspectos, muchas veces nos encontramos en la imposibilidad de resolver cualquier cuestión por falta de conocimiento que de tal asunto no tenemos, habría que acudir a un especialista en la materia que nos lo resolviera, con los inconvenientes aparejados que traen cuando se trata de interpretaciones, de saber cual pueda ser la persona mas capacitada e idonea y también el desconocimiento a que pudieran ascenderlos gastos ocasionados por estas consultas, todo ello lo resuelve el "Cheque-consulta", que emitido por la entidad ó persona que ha de resolverla consulta, llega al público por medio del comerciante, el cual incrementa sus ventas por el interés que despierta en el público consumidor de sus productos la posibilidad de adquirir el "Cheque-consulta", para evacuar



la consulta que se le ofrezca.

247135

REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto
90 de reivindicaciones en la presente memoria de Patente Económi-
co-Comercial que por veinte años se solicita en España son:

1ª.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE
CHEQUES-CONSULTA, el cual se caracterizã porque el medio emplea
do para el incremento de estas ventas, consiste en unos Cheques
95 consulta que emite una entidad o persona, los cuales son vendi-
dos a un precio determinado a los comerciantes o industriales.

2ª.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE
CHEQUES-CONSULTA, que además de la reivindicacion anterior se
100 caracteriza porque los referidos "Cheques-Consulta" una vez en
manos de los comerciantes o industriales los distribuyen de una
manera gratuita y en relación con las compras efectuadas entre-
su clientela.

3ª.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE
CHEQUES-CONSULTA, que además de las reivindicaciones anteriores
105 se caracteriza porque los nuevos poseedores de los referidos -
"Cheques-consulta" pueden en cualquier momento evucuar gratuita-
mente su consulta a la entidad o persona que los emitió.

4ª.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR VENTAS POR MEDIO DE
CHEQUES-CONSULTA.

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara y a dos espacion con un total de cien
to nueve líneas.

Madrid, 26 de Mayo de 1.959

EL AGENTE OFICIAL

